



Perfila el
Senado
eliminar
privilegios a
PVEM y PT

Dictamen quita
"cláusula de vida
eterna" a partidos

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

En comisiones del Senado se perfila realizar 70 modificaciones al plan B de la reforma electoral. En el dictamen, que se vota hoy, se quitó la transferencia de votos entre partidos coaligados, los "guardaditos económicos" en comicios posteriores y la "cláusula de vida eterna" con que se pretendía impedir la desaparición de partidos "satélites", como el Verde y el PT.

70

CAMBIOS
al plan B de
la reforma
se perfila
realizar en
el Senado a
la reforma
electoral.

Senado perfila quitar "vida eterna" para Verde y PT del plan B

Se contemplan cerca de 70 cambios a los dictámenes de la reforma electoral, por lo que se prevé que sean devueltos con correcciones a San Lázaro

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República, sesionarán hoy para aprobar los dictámenes relacionados

con el plan B de la reforma electoral, mismos que contemplan alrededor de 70 cambios a la minuta aprobada por la Cámara de Diputados, por lo que se prevé que sea devuelta con correcciones a San Lázaro.

Sin embargo, la oposición advierte que esas modificaciones son insuficientes, pues prevalecen en los dictámenes propuestas que pretenden debilitar al Instituto Nacional Electoral (INE), restándole facultades y



capacidades, lo que advierte, es claramente "inconstitucional".

Las modificaciones que se le harán al documento, que involucra seis diferentes leyes, se enfocan en el sistema electoral, los derechos de los partidos políticos, su registro y la transferencia de votos entre los partidos coaligados, para lo cual "en ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición".

Entre los cambios propuestos por el Senado se prevé eliminar la disposición de que los partidos políticos puedan utilizar "los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como también podrán utilizarlos para la elección federal o local siguiente".

Se elimina también la "cláusula de vida eterna", con la que se pretendía impedir la desaparición de partidos "satélites", como el PVEM y el PT, a pesar de no alcanzar 3% mínimo en las votaciones, siempre y cuando alcanzaran ese porcentaje en la mitad más una de las entidades federativas.

Respecto a la reelección de diputados y senadores, se agrega el requisito de que se separen hasta un día antes del inicio de la campaña correspondiente, y se elimina la posibilidad de que compitan por un distrito o circunscripción distintos al que fueron electos originalmente.

También se adiciona que en el caso del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se realizará exclusivamente vía internet.

Se plantea eliminar la propuesta de los diputados de que "únicamente en casos de emergencia y extrema urgencia podrá autorizarse una ampliación" al presupuesto del Programa Anual de Comuni-

cación Social del gobierno.

También que se hagan ajustes en temas relacionados con lo contencioso electoral y los derechos de los pueblos originarios.

Las comisiones dictaminadoras consideran que con la creación del sistema nacional electoral, los cambios en la estructura de los órganos electorales centrales, locales y distritales del INE, "se espera generar un ahorro significativo, que coadyuvará en otros programas sociales en favor de la ciudadanía y sin detrimento de la democracia participativa".

Además, sostienen que esta reforma busca hacer más eficiente, austera y expedita la justicia electoral, con los ajustes a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la creación de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, además crear la sección resolutora de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara Alta, Ricardo Monreal, confirmó a EL UNIVERSAL que lo que se pretende es evitar que la reforma que sea aprobada termine siendo anulada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que se harán cambios "considerables", que serán "congruentes" con los principios establecidos en la Constitución.

"De una cosa estoy seguro: se va a hacer la devolución y se están corrigiendo y enmendando los dictámenes que contienen errores delicados y que pueden generar confusión en el proceso electoral de 2024 y discusión sobre la constitucionalidad sobre algunas de las disposiciones aprobadas en la Cámara de Diputados", subrayó.

Explicó que los cambios que contienen los dictámenes a discutir fueron propuestos por senadores guindas, además de que en las comisiones y en el pleno po-

drán aceptarse ajustes que planteen la oposición: "Morena está disponible, dispuesta y abierta como fracción parlamentaria para la búsqueda de inconsistencias y admitirlas", dijo.

Monreal Ávila no quiso estimar fechas para que su aprobación en el pleno, pero subrayó que el Senado actuará con responsabilidad y una vez que devuelva la minuta a la Cámara Baja, respetará la decisión y los tiempos que marquen en San Lázaro.

"Ya hay un acuerdo con los diputados de Morena para que se allanen a las correcciones que haga el Senado o podrían volver a hacer cambios?", se le cuestionó.

"Nosotros no hemos llegado a ningún acuerdo; ellos tendrán que tomar su decisión, pero no hemos tenido ningún acuerdo. Son cambios racionales, indispensables, consecuentes, congruentes con los principios constitucionales, cuidando los principios fundamentales del Estado de derecho y actuando como una auténtica cámara revisora que revisa y que corrige, enmienda y modifica disposiciones que considere alteran el texto constitucional", contestó.

Sin embargo, el senador panista Damián Zepeda Vidales señaló en entrevista que, a pesar de que hay aspectos positivos en los cambios que proponen los senadores de Morena, prevalece el objetivo fundamental de la reforma, que es debilitar al INE.

"Buscan acotar al INE, debilitarlo, atacarlo y restarle facultades, y eso me parece bastante delicado. De hecho, un aspecto de esos cambios, que tiene que ver particularmente con los Organismos Públicos Locales Electorales, tiene claros visos de inconstitucionalidad, el querer meter a la invasión de esferas", dijo.

Además, denunció que persiste la intención de quitarle "dien-

tes al árbitro electoral" para que no pueda sancionar con severidad graves violaciones a la ley.

"Lo que quieren es que no se pueda aplicar sanciones graves a los partidos, quieren poder hacer violaciones de ley y que no les puedan quitar candidaturas. Eso evidentemente va contra la democracia [...] me parece delicado porque debilitan al órgano electoral en términos de sanción", remarcó.

Además, destacó que Morena dejó intacta la propuesta para que se puedan hacer campañas de difusión gubernamental sin restricción alguna en tiempos electorales. ●

EL DATO

El senador Ricardo Monreal anunció que este lunes por la mañana, los grupos parlamentarios de Morena, PT y PVEM se reunirán con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, para revisar el proyecto de reforma en materia electoral.

RICARDO MONREAL
Presidente de la Jucopo en el Senado de la República

"Se va a hacer la devolución [del dictamen] y se están corrigiendo y enmendando los dictámenes que contienen errores delicados"



ALGUNAS DE LAS MODIFICACIONES

Cambios que se harán al documento se enfocan en el sistema electoral, los derechos de los partidos, registro y transferencia de votos.

- Se prohíbe la transferencia de votos entre partidos políticos coaligados.
- Los partidos no podrán guardar recursos sobrantes.
- Se mantiene umbral de 3% de votos para que partidos puedan mantener registro.
- Voto desde el extranjero sólo podrá emitirse vía internet.
- Diputados y senadores podrán separarse del cargo un día antes del inicio de campaña para buscar reelección.
- No podrán competir por un distrito o por alguna circunscripción distintos a su primera elección.
- Se elimina aumento presupuestal al plan de comunicación social por emergencia.
- En campaña y precampaña se deberán realizar registros contables en "tiempo real" y con un plazo máximo de 3 días.
- Fuera de campaña deberán presentarse máximo 20 días posteriores a su realización.
- Se introducen términos relacionados con igualdad de género.

Fuente: dictamen

GOLPE A LOS RECURSOS DE PARTIDOS

2. y 3. ...

~~4. Los Partidos Políticos podrán, con cargo a su financiamiento público ordinario realizar ahorros en un ejercicio fiscal para poder ejercerlo en años posteriores.~~

Entre los cambios propuestos por la Cámara Alta se prevé eliminar la disposición de que los partidos puedan utilizar "los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como también podrán utilizarlos para la elección federal o local siguiente".



Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado sesionarán este lunes para aprobar los dictámenes del plan B de la reforma electoral.